



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-424-2017

Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del señor Alcalde
Ciudad

REF. Of. DA-REF-EXP-17-023.2 FW 36773-16
FECHA: 17 de agosto de 2017
ASUNTO: Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-17-023, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación N° DA-EXP-16-097 de fecha 15 de julio de 2016.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **15 de agosto de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley", de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba "las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización..."; y, visto el contenido del oficio DA-REF-EXP-17-023.2 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-17-023, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación N° DA-EXP-16-097 de fecha 15 de julio de 2016, en cuanto al contenido constante en los literales f) que se refiere al informe técnico remitido por el Departamento de Catastros y Avalúos; y, g) en el mismo que se establece la disponibilidad económica presupuestaria emitida por parte de la Dirección Financiera, para el predio que se encuentra en trámite de expropiación, en cuanto al avalúo del predio a ser afectado se establece lo siguiente:

Terreno

Área según escritura	1823,25 m ²
Área medida	1823,25 m ²
Área sobrante	1554,15 m ²
Área a Ocupar	269,10 m ²
Área afectada a pagar	269,10 m ²
Porcentaje área afectada	14,76 %
Valor metro cuadrado terreno	11,55 \$/m ²
Avalúo afectación	3108,11 USD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-424-2017
Página 2 de 2

Cerramiento

Área	87,03 m ²
Valor metro cuadrado de terreno	71,90 \$/m ²
Avalúo	6257,46 USD
Oficio de afección	SEA-PRO-EX-16-1553
5% Afección	415,72 USD
Avalúo Total de la Afectación	9365,57 USD

El resto del contenido de la Resolución Administrativa de Expropiación N° DA-EXP-16-097 de fecha 15 de julio de 2016, quedará vigente, **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-REF-EXP-17-023.2 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-17-023, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación N° DA-EXP-16-097 de fecha 15 de julio de 2016, en cuanto al contenido constante en los literales f) que se refiere al informe técnico remitido por el Departamento de Catastros y Avalúos; y, g) en el mismo que se establece la disponibilidad económica presupuestaria emitida por parte de la Dirección Financiera, para el predio que se encuentra en trámite de expropiación, en cuanto al avalúo del predio a ser afectado se establece lo siguiente:

Terreno

Área según escritura	1823,25 m ²
Área medida	1823,25 m ²
Área sobrante	1554,15 m ²
Área a Ocupar	269,10 m ²
Área afectada a pagar	269,10 m ²
Porcentaje área afectada	14,76 %
Valor metro cuadrado terreno	11,55 \$/m ²
Avalúo afectación	3108,11 USD

Cerramiento

Área	87,03 m ²
Valor metro cuadrado de terreno	71,90 \$/m ²
Avalúo	6257,46 USD
Oficio de afección	SEA-PRO-EX-16-1553
5% Afección	415,72 USD
Avalúo Total de la Afectación	9365,57 USD

El resto del contenido de la Resolución Administrativa de Expropiación N° DA-EXP-16-097 de fecha 15 de julio de 2016, quedará vigente.-Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Procuraduría Catastros
Gestión Documental (expediente)

Obras Públicas

Planificación

Sec. Ejecutiva Alcaldía

RC

Sonia Cepeda
2017-08-16